RESOLUCION Nº 042 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – 2DO LLAMADO" ID. 341961.----------

Asunción, 23 de octubre de 2018.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 260/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, firmado y remitido por el Econ. Cesar Sena Méndez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 13/2018, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – 2DO LLAMADO" ID. 341961.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 02/18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – 2DO LLAMADO, CON ID. 341961 a favor de la empresa F & A SERVICIOS DE INGENIERIA con RUC. 3491339-4 por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".--------

Abg. Alicia Escobar
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administración y Finanzas
SENAD

ES COPIA

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 02/18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – 2DO LLAMADO, CON ID Nº 341961 a favor de la empresa: F & A SERVICIOS DE INGENIERIA con RUC Nº 3491339-4 por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.----------

Art. 2° AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa N° 02/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID. 341961.----------

Art. 3° IMPUTAR los gastos en los Rubros previstos para la presente Contratación Directa.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

Abg. Alicia Escobar
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Administración y Finanzas
SENAD